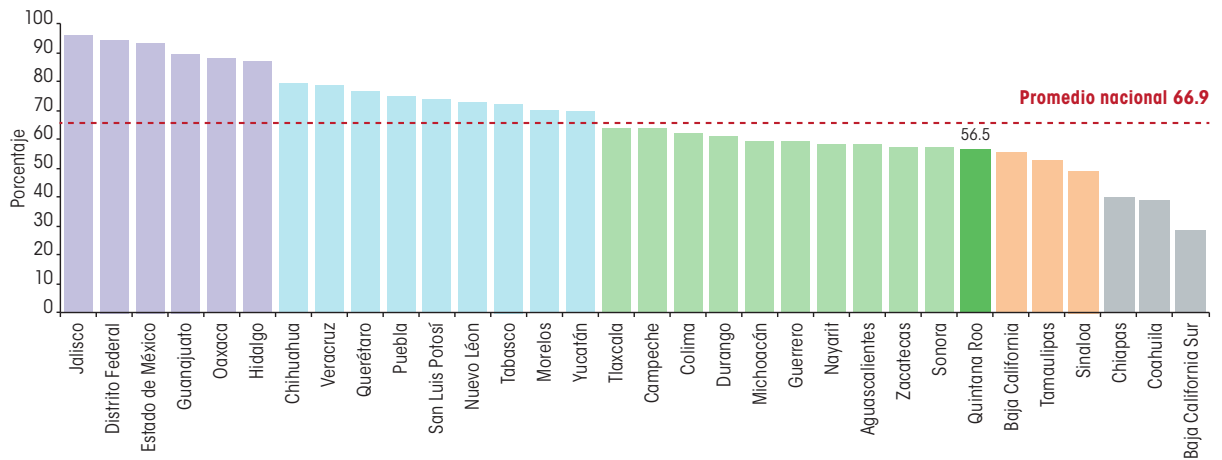


QUINTANA ROO POSICIÓN



I. RESULTADOS GENERALES

Gráfica 1. Índice de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2015. Quintana Roo

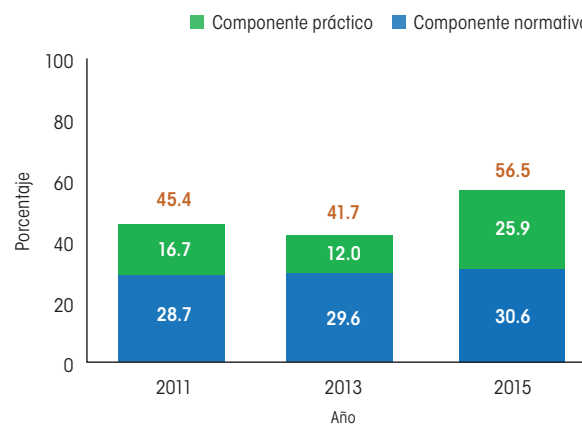


En la gráfica 1 se muestra que Quintana Roo se ubicó en el grupo de entidades con avance medio en el Índice de monitoreo y evaluación. A cuatro años de la realización del primer ejercicio de Diagnóstico, pasó del grupo de entidades con avance medio en 2011 al grupo de entidades con avance medio-bajo en 2013, para volver al grupo de entidades con avance medio en 2015, en la regulación e implementación de elementos que fortalecen el proceso de monitoreo y evaluación de la política y programas de desarrollo social.

En 2011 Quintana Roo se colocó en la posición 13 con un Índice global de 45.4 por ciento; en 2013, en la posición 24 con 41.7 por ciento, y en 2015, en la posición 26 con 56.5 por ciento, es decir, 10.4 puntos por debajo del promedio nacional.

En la gráfica 2 se observa que de 2011 a 2015 Quintana Roo registró un aumento en el Índice global de 11.1 puntos porcentuales.

Gráfica 2. Índice de monitoreo y evaluación. Quintana Roo, 2011-2015



En el periodo 2013-2015, se observó un crecimiento de 14.8 puntos porcentuales. El componente normativo aumentó 1.0 punto porcentual debido a la emisión de un documento para regular el diseño de reglas de operación. El práctico aumentó 13.9 puntos porcentuales por la elaboración de reglas de operación, la planeación de las evaluaciones, un estudio de desarrollo social, más información sobre los indicadores de gestión y un cambio en las características del área responsable de la evaluación.

En el periodo 2011-2013 se presentó una disminución de 3.7 puntos porcentuales en el Índice global: el componente práctico bajó 4.7 puntos y el normativo aumentó 0.9. El primero se explica porque se identificó menos información sobre los indicadores de resultados y de gestión. En el caso del segundo, se publicó normativa que regula el seguimiento a los resultados de las evaluaciones.

En 2011 Quintana Roo mostró un mayor avance en el componente normativo: 28.7 por ciento, en contraste con 16.7 del práctico. Esto representó un reto para la entidad en cuanto al fortalecimiento de los instrumentos de monitoreo y evaluación en los siguientes años.

II. COMPONENTE NORMATIVO



RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

- Se publicó un Plan Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 que establece dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones. Además, especifica los aspectos que se derivan de las recomendaciones que la instancia se compromete a mejorar. Sin embargo, no detalla las acciones que se efectuarán para mejorar los programas, el plazo para llevarlas a cabo ni los responsables de realizarlas. Tampoco especifica los mecanismos de coordinación para atender los aspectos establecidos cuando involucran a más de una dependencia o entidad.

VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 3 se observa que entre 2011 y 2015 Quintana Roo avanzó en este componente debido principalmente a la emisión de normativa para regular las reglas de operación en los programas de desarrollo social.



Gráfica 3. Cambios en el componente normativo. Quintana Roo, 2011-2015



- ✓ **Reglas de Operación (ROP):** en 2011 no se consideró normativa alguna que regulara las reglas de operación para los programas de desarrollo social. En 2013 y 2015 se tuvo en cuenta el Reglamento de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, mismo que establece los criterios para su creación.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** desde 2013 el Plan Anual de Evaluación es el documento que regula el seguimiento a los resultados de las evaluaciones. No obstante, este no define el proceso de seguimiento ni el contenido de dicho documento.

III. COMPONENTE PRÁCTICO



RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

- Quintana Roo cuenta con un padrón único de beneficiarios sin embargo, este no integra todos los padrones de los programas de desarrollo social. Además, carece de información referente al área responsable de integrar el padrón y tampoco tiene clave de identificación para cada beneficiario ni datos sobre el tipo de apoyo otorgado.
- En 2015 se encontraron reglas de operación de programas de desarrollo social de la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena, los cuales muestran información referente a: objetivo del programa, población objetivo, institución responsable de operarlo, tipo de apoyo, criterios de elegibilidad, forma de entrega e indicadores para el monitoreo y la evaluación.
- Se identificó un Plan Anual de Evaluación 2015 que especifica los programas o políticas de desarrollo social a evaluar y los tipos de evaluación a llevar a cabo; en este caso se trató de Evaluaciones de Consistencia y Resultados y de Evaluaciones Especí-

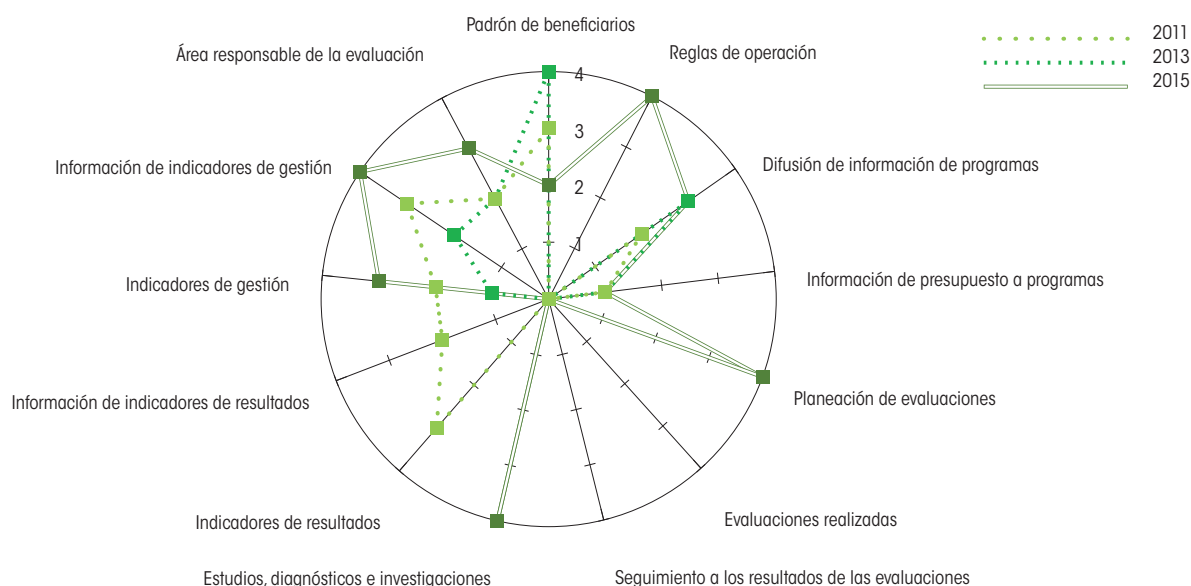
ficas de Desempeño. El Plan Anual de Evaluación hallado también menciona el plazo para la realización de las evaluaciones.

- En 2015 la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena efectuó el estudio sobre la Preservación de la cultura y lengua maya que detalla las condiciones socioeconómicas de la población indígena y emite causas explicativas de dichas condiciones. Al final del estudio se emitieron recomendaciones alternativas para mejorar dichas condiciones.
- Quintana Roo cuenta con Fichas técnicas del Instituto de Evaluación del Desempeño para los indicadores de gestión, cuya última medición es de 2014. Estas se encuentran concentradas y sistematizadas en el Programa Sectorial Bienestar con Prosperidad Social y Comunitaria. En el año 2014 no se incluyeron indicadores de la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena, pero sí los de la Secretaría de Educación y otras instancias. En ellas se incluyen: nombre del indicador, descripción, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas.
- El Instituto de Evaluación del Desempeño es el área encargada de evaluar los programas de desarrollo social. En el ejercicio 2015 se encontraron los objetivos y el ámbito de acción con alcance municipal y regional en su reglamento interno, además de detallar su estructura de organización.

VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 4 se observa que entre 2011 y 2015 Quintana Roo experimentó un aumento en el componente práctico debido a que avanzó en la elaboración de reglas de operación y la planeación de las evaluaciones, e incrementó el número de estudios, investigaciones y diagnósticos en materia de desarrollo social. Asimismo, se identificó mayor uso de la información sobre los indicadores de gestión y más información del área responsable.

Gráfica 4. Cambios en el componente práctico. Quintana Roo, 2011-2015



- ✓ **Reglas de Operación (ROP):** en 2011 y 2013 no se identificaron reglas de operación para los programas de desarrollo social. En 2015 se encontraron las correspondientes a programas de la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena.
- ✓ **Planeación de las evaluaciones:** a diferencia de ejercicios de Diagnóstico previos, en 2015 se encontró un Plan Anual de Evaluación de 2014 y 2015.
- ✓ **Estudios, diagnósticos e investigaciones:** si bien en 2011 y 2013 la entidad no realizó estudios, diagnósticos e investigaciones en temas de desarrollo social, se halló un estudio sobre la preservación de la cultura y lengua maya de la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena realizado en 2015.
- ✓ **Área responsable de la evaluación:** en promedio, se determinó la existencia de información más amplia sobre el área responsable de la evaluación en contraste con los ejercicios anteriores de 2011 y 2013.
- ✓ **Evaluaciones realizadas:** en ninguno de los tres ejercicios (2011, 2013 y 2015) se detectaron evaluaciones de programas de desarrollo social.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** derivado de la ausencia de evaluaciones, no se registró seguimiento a los resultados de estas.
- ✓ **Padrón de beneficiarios:** en promedio, se encontró menos información en los padrones de beneficiarios, ya que, a diferencia de 2011 y 2013, omiten mencionar el área responsable de integrar el padrón, la clave de identificación para cada beneficiario que no cambie en el tiempo ni el tipo de apoyo otorgado.
- ✓ **Indicadores de resultados e información:** si bien en 2011 la entidad contaba con indicadores de resultados que tenían un diseño homogéneo, desde 2013 no se han identificado
- ✓ **Información de indicadores de gestión:** en promedio, en 2015 hubo más información y uso de los indicadores de gestión que en los ejercicios de 2011 y 2013, ya que estos cuentan con unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas de los indicadores.

IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN



Construir un Sistema de Monitoreo y Evaluación que brinde información para retroalimentar la política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo. Para su logro, se requiere una combinación de elementos técnicos y políticos, así como la coordinación interinstitucional entre los diseñadores, operadores y responsables de la evaluación de la política de desarrollo social.

En ese sentido, desde 2011 Quintana Roo realizó esfuerzos en los planos normativo y práctico encaminados a la conformación de elementos de monitoreo y evaluación, lo cual se refleja en su avance, ya que del grupo de entidades con avance medio-bajo

en 2013 pasó al grupo de entidades con avance medio en el Índice de monitoreo y evaluación 2015.

No obstante, es fundamental que la entidad fortalezca la normativa vigente y no la limite a un ejercicio fiscal, puesto que la temporalidad anual podría poner en riesgo el avance y la implementación de los ejercicios de monitoreo y evaluación en años posteriores. Asimismo, debe trabajar en la ejecución de evaluaciones y el seguimiento a resultados, así como en la implementación de indicadores de resultados y optimizar el padrón único de beneficiarios. A continuación se presentan sugerencias de acción por componente.

COMPONENTE NORMATIVO

Quintana Roo cuenta con una base normativa que sustenta la institucionalización de elementos para promover el monitoreo y la evaluación de la política social. Sin embargo, es necesario fortalecer dichos instrumentos mediante el mejoramiento de la normativa que establece los criterios para la creación de programas nuevos, pues no incorpora aspectos como la elaboración de un diagnóstico del problema que el programa busca atender, y que se elaboren indicadores para el monitoreo y/o evaluación del programa, entre otros.

De igual manera, se sugiere normar más criterios para el diseño de padrones: perfil del beneficiario y domicilio geográfico del beneficiario, entre otros. Asimismo, si bien la normativa señala que se deben publicar los resultados de las evaluaciones, no define qué información deberá ser publicada (p. ej., los objetivos generales y específicos de la evaluación, la metodología usada y los principales hallazgos/resultados de la evaluación, entre otros). Por último, se sugiere normar el diseño de los indicadores de resultados y de gestión al integrar criterios como nombre, descripción de lo que buscan medir, unidad de medida, frecuencia de medición, etcétera.

COMPONENTE PRÁCTICO

Respecto de la implementación de ejercicios de monitoreo y evaluación, es necesario homologar los instrumentos para todos los programas de desarrollo social, es decir, que todos los programas que se difunden cuenten con padrones de beneficiarios, reglas de operación e información sobre el presupuesto que se les asigna. Asimismo, es importante que Quintana Roo promueva el uso de estos instrumentos para todas las entidades y dependencias del gobierno estatal responsables de la operación de programas sociales.

De igual forma, debido a la importancia de trabajar en transparentar el gasto en desarrollo social, se sugiere desagregar el presupuesto por programa de desarrollo social de cada entidad y dependencia. Así también, que el padrón único de beneficiarios integre más información (p. ej., área responsable de integrar el padrón y clave de identificación para cada beneficiario que no cambie en el tiempo) e integre todos los padrones de los programas sociales en el padrón único. Por último,



se sugiere realizar evaluaciones y dar seguimiento a sus resultados, así como incluir indicadores de resultados para monitorear los programas de desarrollo social en el estado.

V. HALLAZGOS SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN QUINTANA ROO

La fase de integrar la información para llevar a cabo el Diagnóstico 2015 se basó en dos procesos: 1) la información proporcionada por un enlace oficial designado por el Poder Ejecutivo del estado (en este caso el enlace fue la Secretaría de Desarrollo Social) y 2) la información recolectada a través de un ciudadano simulado.²³ En este ejercicio se consideró la búsqueda en las páginas web de las dependencias estatales y las solicitudes al portal de Transparencia. A continuación se presentan algunos hallazgos identificados en el segundo proceso.

El sistema de solicitud de información de Quintana Roo se encuentra en la plataforma Infomex. Para realizar una solicitud, el sistema no permite el anonimato y no requiere que se determine la dependencia a quien se pide la información. Acerca de la información no identificada en las páginas web se enviaron ocho solicitudes, de las cuales siete obtuvieron respuesta en un tiempo promedio de diecisiete días.



El estado cuenta con un Sistema Estatal de Desarrollo, donde se localizó el Sistema de Padrón de Beneficiarios que permite visualizar la información por municipio, dependencia, programa y año.



La información de los programas de desarrollo social está dispersa en los sitios web de las entidades y dependencias del Gobierno del Estado. No existe un portal que concentre toda la información y facilite el acceso por parte de distintos tipos de usuarios.

Asimismo, los formatos de reglas de operación, padrones de beneficiarios y fichas de indicadores, entre otros, no están homologados entre entidades y dependencias, lo que limita la accesibilidad y comparabilidad de la información.

²³ Con el propósito de verificar que la información fuera pública y estuviera disponible para la ciudadanía, se llevó a cabo un ejercicio simulado en el cual un externo contestó el cuestionario del Diagnóstico 2015. Con ese objeto, realizó una búsqueda independiente de la información en los portales oficiales de las dependencias estatales y mediante solicitudes de transparencia.